

03 JUN. 2002

REGISTRO GENERAL

SALIDA N° 441

COLEGIO OFICIAL DE DELINEANTES
Y DISEÑADORES TÉCNICOS DE MÁLAGA
RECEBIDA
N° 1035
Fecha 6-VI-2002

ASISTENTES

ACTA N° 62

COMISION EJECUTIVA

D. ANTONIO SONSONA MARTIN
Presidente
Decano del Colegio de Zaragoza

D. JESUS-BLAS RODRIGUEZ Y
RODRIGUEZ
Vicepresidente
Decano del Colegio de Madrid

D. MARCOS PRIETO SAMPEDRO
Secretario
Decano del Colegio de Valladolid

D. JOSÉ MARCO BRU
Tesorero
Decano del Colegio de Valencia

DÑA. Mª DE LA LUZ MARTINEZ MOZO
Interventora
Decana del Colegio de Cuenca

DÑA. AMPARO MARTIN SOTO
Asesora Jurídica

**CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS
DE DELINEANTES Y DISEÑADORES
TECNICOS**

D. JOSE LUIS ORTEGA CUESTA
Presidente del Consejo Andaluz
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Granada

D. FRANCISCO PI GUERRA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Sevilla

D. JACINTO NAVARRO CEBRIAN
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Málaga

D. EDUARDO OLMEDO CAMACHO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Cádiz

**Acta del Pleno Ordinario del Consejo General
de los Colegios Profesionales de Delineantes
celebrado en Málaga el día 6 de Abril de 2002, a
las 09:30 h. en primera convocatoria, y a las
10:00 h. en segunda, en el Colegio Oficial de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Málaga, sito en la calle Pedro Gómez Chaix, n°
1-1º 6, con el siguiente orden del día.**

El Presidente saluda a todos los asistentes al Pleno y agradece al Decano del Colegio de Málaga en nombre de todos, la acogida en el mismo para la celebración de este Consejo General.

El Presidente cede la palabra al Secretario para pasar al primer punto del orden del día después de haber pasado lista para el recuento de los Colegios asistentes, así como de las delegaciones de voto, arrojando un resultado de 14 Colegios presentes y 12 delegaciones de voto, que con los votos dobles de Madrid, Valencia y Zaragoza, son 29 los votos contabilizados.

Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Reunión Ordinaria celebrada en Madrid el día 17 de noviembre de 2001.

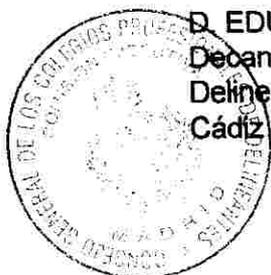
El Secretario pregunta a los asistentes si han recibido el acta del Pleno del mes de noviembre de 2001, y si procede sea leída, o si tienen alguna rectificación o alegación que hacer a la misma.

El representante del Colegio de Valencia hace una matización en el sentido de que conste en acta que la propuesta de que no se celebre el Pleno actual en Málaga fue del Consell Valenciano, y que a esa propuesta se adhieron los Colegios de Salamanca, León y Albacete. No habiendo más intervenciones se aprueba por unanimidad con la matización reseñada.

Punto 2º. Informe de las actuaciones llevadas a cabo por Comisión Ejecutiva:

- Ministerio de Fomento

El Presidente centra en este apartado su intervención con el tema de los Estatutos, informa que su tramitación para que puedan ver la luz en



D. FRANCISCO PEREZ FERNANDEZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Almería

D. JOSE UCEDA CHAMORRO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes y Diseñadores Técnicos de
Jaén

**COMUNIDAD AUTONOMA DE
ARAGON**

D. JUAN ANGEL VICENTE HERRERO
Vicedecano del Colegio Profesional de
Delineantes de Zaragoza

**COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS**

D. JUAN M^a TALAVERA SOSA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Santa Cruz de Tenerife

**FEDERACION DE COLEGIOS
PROFESIONALES DE DELINEANTES
DE CASTILLA-LEON Y CANTABRIA**

D. ELOY QUINTANILLA CANO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Cantabria y Vocal de la
Federación de Colegios Profesionales de
Delineantes de Castilla-León y Cantabria

D. MARCOS PRIETO SAMPEDRO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Valladolid y Vocal de la
Federación de Colegios Profesionales de
Delineantes de Castilla-León y Cantabria

**COMUNIDAD AUTONOMA DE
CASTILLA-LA MANCHA**

D^a. MARIA DE LA LUZ MARTINEZ
MOZO
Decana del Colegio Profesional de
Delineantes de Cuenca

D. JOSE LUIS BERMEJO MARGALLO
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Albacete

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

D. CARLOS GARCIA PEÑA

su publicación, está siendo más larga de lo que todos deseáramos. Días pasados hemos recibido desde Fomento otro borrador modificando el que nosotros les habíamos entregado, en el cual proponen una serie de cambios con los que no estamos de acuerdo, originándonos otro retraso, ya que tendremos que volver a iniciar conversaciones sobre esas modificaciones. Como habréis visto en el borrador de Estatutos que se os envió, difiere del que se presentó por primera vez, todas esas modificaciones, se han ido introduciendo mediante conversaciones y entrevistas mantenidas desde esta Comisión Ejecutiva con los diferentes Departamentos Ministeriales. Os tendremos informados de la marcha que sigue esta última presentación que realizaremos para intentar solucionar los cambios que proponen.

El Decano de Cantabria pregunta sobre qué apartados afectan dichos cambios. El Presidente y la Asesora Jurídica le contestan, aclarando a todos los participantes a este Pleno que principalmente afectan a la denominación y reconocimiento de firmas, el Presidente concluye este apartado del punto segundo, manifestando que en cuanto se tenga algo positivo se os hará llegar.

El Decano de Granada pregunta de qué forma van a influir los Estatutos Generales sobre los Autonómicos, es contestado aclarando su pregunta por el Vicepresidente y la Asesora Jurídica.

**- Ministerio de Educación, Cultura y
Deporte**

Se han mantenido varias reuniones con los diferentes departamentos de este Ministerio donde se han vuelto a poner de manifiesto nuestras inquietudes en cuanto a lo relacionado con nuestros estudios y su correspondencia con las titulaciones, seguimos insistiendo en que se amplíe el Real Decreto 777/98 para que pueda recoger los actuales títulos que no se contemplan en el citado Decreto; asimismo pedimos que los estudios de Técnico Superior sean equivalentes a los de Diplomados Universitarios.

En estas reuniones pusimos de manifiesto lo difícil que puede ser hacer entender a la opinión pública que un estudiante de bachiller pueda ir por la vía de Técnico Superior de Formación Profesional y que después de dos años de estudios, con más de 2000 horas lectivas, termine



Secretario del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid. Representante del Colegio de Madrid

CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE DELINEANTES Y DISEÑADORES TECNICOS

D. JOSE MARCO BRU

Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Valencia y Secretario del Consejo Valenciano

DELEGACIONES DE VOTO

D. ESTEBAN HERNANZ DEL AMO

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Murcia.
Delega en el Decano del Colegio de Madrid

D. BALTASAR BOU SOLSONA

Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Castellón.
Delega en el Decano de Valencia

D. FRANCISCO SANCHEZ VILLALON

Decano del Colegio Profesional de Delineantes y Diseñadores Técnicos de Córdoba.
Delega en el Decano de Málaga

D. JUAN FRANCISCO LEAL ZAMBRANO

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Badajoz.
Delega en el Decano de Madrid

D. JOSE AGUSTIN HERNANDEZ ASPAS

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Teruel.
Delega en el Decano de Zaragoza

D. JULIO BALBAS CASTRO

Decano del Colegio Profesional de Delineantes de Burgos.
Delega en el Decano de Valladolid

D. CARLOS SAEZ LOPEZ

Decano del Colegio Profesional de

y se encuentre con que tiene el mismo nivel académico que al inicio de sus estudios de F.P., ante estas manifestaciones hechas por parte de los miembros de Comisión Ejecutiva, tenemos que expresar que fueron reconocidas por los señores del Ministerio de Educación, pero al final siempre igual, nos solicitan enviemos un dossier.

- Ministerio de Trabajo

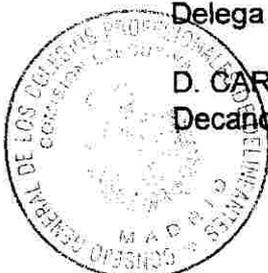
Se continúa con las diferencias de criterio con las delegaciones provinciales del INEM, ya que se están impartiendo cursos que son subvencionados por las Autonomías, cuyos anuncios en prensa, que ponen las empresas que imparten estos cursos, hacen referencia a la entrega de un título a la finalización de dicho cursillo. Dichos cursos de formación ocupacional del Plan FIP-2002, no piden para su matriculación ninguna preparación académica para profesiones que están regladas como es la nuestra, y entendemos que únicamente es el Ministerio de Educación el que está capacitado para expedir dichos títulos, y en segundo lugar, es la propia Administración con estas medidas la que está fomentado el intrusismo. Esta Comisión Ejecutiva se ha puesto en contacto con el departamento correspondiente de este Ministerio para que nos aclaren esta situación, sin que hasta estos momentos se nos haya dado contestación positiva, a pesar de haberlo intentando en varias ocasiones y por diferentes departamentos.

- Ministerio de Administraciones Públicas

Con relación a este Ministerio, el Presidente hace referencia al Estatuto de la Función Pública, el cual parece que ha vuelto a retomar el tema, por lo que nos pusimos en comunicación con el MAP, recordándole que en su día este Consejo General había elaborado un informe al borrador que nos enviaron. Esta Comisión Ejecutiva volvió a solicitar nos remitieran, si es que había un último borrador, para si procede, presentar nuestras alegaciones o sugerencias al mismo, se nos ha contestado diciéndonos que estaba en trámite y nos lo enviarán en su momento.

- Actuaciones Judiciales

El Presidente informa que siguen estando los tres Colegios que en el Pleno anterior se les



Delineantes de León.
Delega en el Decano de Valladolid

D. ALFREDO GONZALEZ GONZALEZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Palencia.
Delega en el Decano de Valladolid

D. PEDRO GARCIA SANTADARIA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Salamanca.
Delega en el Decano de Valladolid

D. MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ
HEREDIA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Segovia.
Delega en el Decano de Valladolid

D. JOSE MOLINA QUINTANA
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Soria.
Delega en el Decano de Valladolid

D. FERNANDO J. LOPEZ GONZALEZ
Decano del Colegio Profesional de
Delineantes de Zamora.
Delega en el Decano de Valladolid

AGREGADOS

D. MANUEL ROMERO COZAR
Tesorero del Colegio Profesional de
Delineantes de Madrid

D. JOSE F. RODRIGUEZ VICTORIANO
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Valencia

D. MIGUEL A. CARBALLO
CASTELLANO
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Santa Cruz de Tenerife

D. CECILIO GONZALEZ RODRIGUEZ
Tesorero del Colegio Profesional de
Delineantes de Santa Cruz de Tenerife

D. FRANCISCO MARTIN MASIP SAEZ
Interventor del Colegio Profesional de
Delineantes de Albacete

había reclamado vía judicial la deuda pendiente con este Consejo General, que son: Pontevedra, A Coruña y Navarra. De los dos primeros como sabéis había sentencia favorable a este Consejo General, y del tercero, al día de hoy ya se ha recibido la sentencia, la cual también es favorable al Consejo.

Cede la palabra a la Asesora Jurídica para informar sobre la situación en que se encuentran las demandas judiciales interpuestas contra los Colegios citados y la reclamación del pago de las cuotas de participación, y al respecto informa, que como ya se dijo en el pasado Pleno del mes de Noviembre, se iniciaron acciones judiciales contra los Colegios de A Coruña, Pontevedra y Navarra.

En relación del juicio contra el Colegio de A Coruña, como ya saben se dictó sentencia que fue favorable al Consejo General al haberse condenado al citado Colegio al pago de las cantidades reclamadas, así como a los intereses y costas del proceso. Por ello se solicitó la ejecución provisional de la sentencia habiendo accedido a ello el Juzgado por lo que mediante auto se le ha requerido para el abono de las cantidades que se solicitan. Al no haberse pagado, se presentó al Juzgado escrito para que se requiriera al Colegio a fin de que el mismo, designase bienes suficientes para hacer frente al pago de la deuda con las advertencias legales en caso de incumplimiento y al mismo tiempo se solicitó se dirigiera oficio a la Oficina de Averiguación Patrimonial para que por las mismas nos indicasen los posibles bienes o derechos de que dispusiera el Colegio. Dicho requerimiento fue realizado por el Juzgado sin que por parte del Colegio de A Coruña contestasen al mismo, también en fecha se recibió la contestación dada por la referida Oficina de Averiguación Patrimonial. Por lo que se está pendiente de instar la ejecución de embargo dado que a pesar de las gestiones realizadas por el Presidente no se ha obtenido respuesta alguna para solucionar el tema por vía amistosa.

Dicha sentencia ha sido recurrida y sin perjuicio de la citada ejecución se está pendiente de la resolución que proceda en la apelación interpuesta por el Colegio de A Coruña.

Respecto a la demanda contra el Colegio de Pontevedra, como ya les consta a los presentes en mayo del 2001 se dictó sentencia en la que igualmente se estima y por tanto, se condena al Colegio al pago de las cuotas



D. JOSE MARIA GONZALEZ
Secretario del Colegio Profesional de
Delineantes de Sevilla

reclamadas, intereses y costas. Dicha sentencia ha sido recurrida en apelación por el Colegio de Pontevedra, estando pendientes de la resolución del mismo. No obstante y como en el supuesto anterior, se solicitó la ejecución provisional de la

referida resolución, dictándose auto por el que se acuerda, aceptando la misma y requiriéndose al Colegio para que abone las cantidades a las que fue condenado, e igualmente que en el caso anterior y al no haber obtenido respuesta, se solicitó al Tribunal que les requiriera para designar bienes, conforme determina la Ley, así como que se remitiera oficio a la Oficina de Averiguación Patrimonial, la cual ya contestó, si bien el Colegio de Pontevedra no ha designado bienes para hacer frente al pago de la deuda, por ello, lo procedente es instar la ejecución de embargo de bienes o derechos suficientes para hacer frente al pago de las cantidades a que fue condenado, si bien aun no se ha solicitado ya que como en el caso anterior se han mantenido conversaciones para intentar llegar a una solución amistosa, la cual hasta el momento no ha sido positiva por parte del Colegio demandando, por lo que procede se inicien las acciones de embargo.

En relación con el Colegio de Navarra, se informa que con fecha 22 de febrero de 2002 se ha dictado sentencia por la que estimando íntegramente la demanda que interpuso el Consejo General, se condena al Colegio al abono de las cantidades reclamadas así como de los intereses y costas. No se ha recibido escrito por el que comuniquen su intención de recurrir la resolución por lo que si no se produce la misma se hará firme.

Tras el informe emitido, el representante del Colegio de Valencia pregunta por qué no se ha instado al embargo, pues si la sentencia es favorable debería cumplirse y percibir las cantidades a que están obligados, ya que todo el procedimiento ha supuesto un gasto, se le contesta que como ya se ha indicado, se iniciaron actuaciones a fin de buscar una solución amistosa, si bien la misma no ha llegado a cristalizarse, pues lo que se pretendía por los Colegios de Pontevedra y A Coruña es que se anulase el procedimiento, lo cual evidentemente es inadmisibile. Insiste el Presidente en que él personalmente, ha intentado llegar a un acuerdo en el que solicitaba indicasen un calendario de pago, si bien no ha recibida respuesta concreta alguna. Ante esta situación y tras varias intervenciones, se insta a que Comisión Ejecutiva continúe con el procedimiento de embargo.

El Secretario del Colegio de Valencia pregunta si se ha cobrado algo de esas sentencias o cuándo se va a poder cobrar, y si se ha hecho algún estadillo de lo que se lleva gastado con los Colegios citados y de lo que se ha recuperado. Le contesta el Presidente que por el momento no se ha recuperado nada, puesto que las sentencias son provisionales ya que hay un recurso por el medio, sigue insistiendo el Secretario del Colegio de Valencia en el sentido de que él entiende que esa explicación ya se le dio en el Consejo del mes de Noviembre, y que a esta fecha se siga negociando es difícil de poder entender.

El Presidente le contesta que él siempre ha intentado unir a los Colegios y que si se pide por parte esta Presidencia la ejecución de las sentencias, lo que haría sería separar más del Consejo a esos Colegios, y lo que ha hecho es mantener varias conversaciones con los Decanos de los Colegios adscritos al Pacto de San Sebastián, y ha intentado que asistieran a este Pleno, intento que rehusaron todos, y al parecer estaban dispuestos a celebrar una reunión a nivel de Presidentes Autonómicos y de Colegios Uniprovinciales, dicha reunión después de estar consensuada con el Decano del Colegio de Barcelona, que hablaba en representación del resto de los Colegios del Pacto, no se pudo llegar a efectos ya que los otros Decanos se opusieron, y propusieron la celebración de una reunión, la misma sería convocada por ellos, para que los Decanos que quisiéramos pudiéramos asistir, dicha reunión se celebraría como simposium, para que cada cual pudiera exponer sus puntos de vista a cerca del Consejo General, pero que no



tendría carácter oficial ni vinculación por ninguna de las partes, y hasta el día de hoy no se ha tenido noticias de convocatoria.

El Decano de Granada dice que el Consejo Andaluz, en una reunión suya acordaron dar contestación por escrito al documento que recibieron desde los Colegios que componen el Pacto de San Sebastián, y así lo hicieron. El Decano de Sevilla manifiesta estar en contra de todas las reuniones que no se convoquen desde el Consejo General. El Decano de Valencia se manifiesta apoyando al de Sevilla, y dice que el Secretario de Valencia siempre que habla lo hace en nombre del Consell Valenciano.

El Presidente por su parte informa que lo que ha hecho es ralentizar las ejecuciones de las sentencias, y que nunca ha mandado suspender las sentencias judiciales, por eso su insistencia en que asistieran al Consejo, y así lo esperaba, pero en la tarde de ayer, estando reunido en Comisión Ejecutiva, recibió la llamada del Decano de Barcelona indicándole que no asistiría al Pleno, y pedí al resto de los miembros de Comisión Ejecutiva me concedieran una semana más para seguir intentando llegar a algún acuerdo con los Colegios del Pacto.

El Secretario de Valencia, en nombre del Consell Valenciano pregunta al Presidente qué si no se ha dado cuenta que no está cumpliendo con los acuerdos del Pleno, y que lo que va a conseguir con su actitud es que los Colegios que pagamos, dejemos de hacerlo. El Decano de Cantabria, pone de manifiesto que lo que necesita a su criterio el Consejo General es diálogo con esos Colegios que no asisten a los Consejos, que él está convencido que es desde el Consejo donde hay que hacer todas las gestiones, y que a lo mejor en estos momentos sería bueno encontrar a esa persona que fuera capaz de unir a todos. Tras estas intervenciones y con la matización y aclaración al Secretario de Valencia, por parte del Presidente, que transcurrido el plazo anteriormente ya citado de una semana, si no hay un documento firmado de acuerdo de la forma de liquidación de la deuda de los Colegios Gallegos, se solicitará al Juzgado la ejecución de las sentencias provisionales que el Consejo General tiene de los citados Colegios.

No existiendo otros temas que tratar, se da por concluido este punto.

Punto 3º. Informe sobre la posibilidad de cambio de la Sede del Consejo General. Adopción de acuerdos y facultades, si procede.

El Presidente hace referencia de la mala situación de habitabilidad en que se encuentra la Sede, principalmente a humedades, esta gestión se delegó en el Secretario, y cede la palabra al mismo, él que hace una exposición de las conversaciones que había mantenido con dos señores constructores; con el primero trató sobre el arreglo de reparación sobre las humedades, el que nos adelantó un presupuesto aproximado a las 800.000 pesetas, por parte de esta Comisión Ejecutiva y pensando que eso podría ser para tres o cuatro años se pensó en la posibilidad del cambio de la Sede mediante una venta de la actual y el alquiler o compra de otra, motivo por el que se solicita a este Consejo General la aprobación de alguna de las dos soluciones.

Se produce un amplio debate sobre el tema con las intervenciones del representante del Consell Valenciano, el que propone que se venda la Sede para poder dotar de recursos económicos al Consejo General, y pueda seguir con las demandas judiciales y se alquile otra Sede. El representante del Colegio de Madrid, informa que el Ayuntamiento de Madrid en estos momentos dispone de locales que están preparados para oficinas en alquiler con opción de compra, estos locales se encuentran en la periferia de la ciudad.

El representante de Tenerife manifiesta que la Sede del Consejo General debe de ser una Sede digna, y propone aprovechar esta oportunidad de venta y que se compre otra con mejores características, y que el dinero de la venta sea como entrada para la compra de la nueva Sede, y se solicite un crédito para amortizar el resto del importe de la nueva.



Esta opción es compartida por el Vicepresidente, el cual amplía en el sentido de que la amortización de ese crédito se pagaría a largo plazo, y resultaría como el pago de un alquiler y al finalizar, el Consejo General tendría una propiedad, como ocurrió con la Sede actual, postura que es ratificada por el Presidente.

El Decano de Cantabria también se manifiesta a favor de la venta y la compra de otra, dice conocer bien la Sede y es lamentable y vergonzosa, y que no hay que perder la propiedad. El Decano de Sevilla dice estar de acuerdo en cambiar de Sede, pero que se vea previamente el costo que supondría. El Presidente dice que para llegar a cualquiera de las soluciones él tiene que tener poderes del Pleno para iniciar cualquiera de las opciones.

El Consell Valenciano dice que no se venda y que no concede facultades al Presidente y a Comisión Ejecutiva para que inicie los trámites. El Decano de Albacete y el de Sevilla, se abstienen.

Tras unas matizaciones por parte de la Asesora Jurídica y del Presidente, el representante del Consell Valenciano, dice que el cambio de Sede sea cualquiera de las opciones que se acepte nunca repercuta en una subida de cuota. El representante del Colegio de Zaragoza le contesta, que las subidas de cuotas no las puede hacer Comisión Ejecutiva, ya que tienen que ser aprobadas en Asamblea de Consejo General.

Después de las intervenciones mencionadas, se pasa a votación, y se aprueba por mayoría, con el voto en contra del representante del Consell Valenciano, y las abstenciones de los representantes de Albacete y Sevilla, otorgar amplios poderes al Presidente, autorizándole para que inicie los trámites desde Comisión Ejecutiva de la venta, y en su caso la compra de otro inmueble, informando al Pleno previamente. Asimismo se le faculta para la firma de cuantos documentos públicos o privados fuesen necesarios, así como de cuantas liquidaciones fuesen requeridas por el Ministerio de Hacienda, Registro de la Propiedad, o cualquier Organismo público o privado, en relación con la adquisición del inmueble.

Punto 4º. Aprobación, si procede, del estado financiero del ejercicio 2001.

Por parte del Equipo Económico de Comisión Ejecutiva, se preguntó al Pleno qué si de toda la información que se les ha entregado referente al estado financiero del ejercicio 2001, tienen alguna alegación que hacer para ser aclarada. El representante del Consell Valenciano dice que le sorprende mucho que se pueda seguir votando aun teniendo deuda hasta de cinco años atrás y que precisamente el Decano de Valladolid tenga los votos de los Colegios de su Comunidad Autónoma cuando todos ellos deben dinero, y que Madrid traiga el voto de Badajoz cuando mantiene una deuda considerable, y el de Murcia que no se sabe si pagó o no paga.

El Decano del Colegio de Madrid le contesta diciéndole qué si su Decano no le ha explicado que el Colegio de Badajoz es un Colegio que está resurgiendo y que mire los Colegios de su Comunidad, y que el de Murcia no cree que la deuda que tiene sea tan importante. Interviene el Presidente y le aclara que no se puede negar a ninguno de los Colegios que compone el Consejo General el derecho al voto, aunque no asistan a los Plenos, ya que por ley, nos podrían demandar, se les puede reclamar la deuda, pero nada más. Por parte del Decano de Valencia dice que quiere aclarar que el Secretario de su Colegio lo que quiere decir es que no ve normal que los Colegios que deben dinero al Consejo General no vengan a los Plenos, para poder defender su postura, pero no entiende que deleguen en otros Decanos. El Decano del Colegio de Valladolid interviene por alusiones y pregunta al Secretario del Colegio de Valencia que cómo no se hace él esa pregunta sobre la delegación del Colegio de Castellón, que tiene deuda atrasada y no acude a los Plenos y ha delegado su voto en el Colegio de Valencia, o por qué no mira el estado económico de su Colegio al día de hoy. Le aclara la situación de los Colegios de la Comunidad de Castilla-León, los cuales al día de hoy es la siguiente: Burgos tiene



un calendario de pagos, y lo está cumpliendo, León, Palencia y Segovia, pagan trimestralmente, Salamanca y Valladolid están a cero. Interviene el Presidente de la Comunidad Andaluza y dice que después de estas aclaraciones debería retirar lo manifestado el representante de Valencia, cosa que no hace. El Presidente interviene preguntando al Pleno qué si sobre el punto en debate hay alguna pregunta o se aprueba. El Decano de Cantabria pregunta de dónde sale el gasto de material no inventariable, tras serle aclarado por el Tesorero y Presidente, el Sr. Quintanilla dice estar de acuerdo con dicha aclaración y tras preguntar el Presidente al Pleno si hay alguna intervención más o si se aprueba, el Pleno lo aprueba por unanimidad.

Punto 5º. Aprobación, si procede, del presupuesto general para el ejercicio 2002.

El interventor manifiesta al Pleno qué si tienen alguna pregunta que hacer a cerca de la documentación entregada sobre el presupuesto para el ejercicio del año 2002, intervienen los Decanos de Sevilla y Cantabria. El primero sobre la partida destinada a Sede Social y el segundo interviniente dice que se debería elaborar una agenda de trabajo presupuestaria y pide que los presupuestos lleguen a los Colegios en el mes de Noviembre o Diciembre y no en el mes de Abril, y de esa manera al confeccionar los presupuestos colegiales puedan saber lo que les cuesta la partida destinada al Consejo General, y que los presupuestos se deben de confeccionar ajustando la cuota al presupuesto, no el presupuesto a la cuota. Después de las contestaciones hechas al Sr. Quintanilla por los Sres. Presidente y Secretario del Consejo General y el correspondiente debate, el Presidente pregunta qué si hay más intervenciones o si se aprueba el presupuesto para el ejercicio 2002, lo que hace el Pleno por unanimidad.

Punto 6º. Resolución de los recursos interpuestos por colegiados pertenecientes al Colegio de Madrid contra resoluciones de dicha Corporación.

El Secretario concede la palabra a la Asesora Jurídica para que informe sobre este punto, la cual manifiesta que se recibió en la Sede del Consejo General diversos recursos administrativos interpuestos por colegiados del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid, contra resoluciones de la Junta de Gobierno de la citada Corporación, de los cuales tienen conocimiento al haberse remitido los mismos junto a la convocatoria de la presente reunión. Posteriormente pasa a dar lectura de los informes que, sobre dichos recursos, ha elaborado, los cuales se anexionan a la presente acta.

Tras la exposición y no habiendo ninguna oposición en la fundamentación contenida en los informes, el Pleno toma por mayoría, con la abstención del Colegio de Madrid, por considerar que es parte recurrida, los siguientes acuerdos:

1º.- Desestimar el Recurso de Alzada planteado por D. Saturnino Gabriel Carrero Riera, contra la resolución de fecha 29 de octubre de 2001 del Colegio de Madrid por la que se concede la baja colegial y se le recuerda que tiene contraída una deuda por importe de 225,38 €. (37.500 pesetas).

2º.- Desestimar el Recurso de Alzada presentado por D. Enrique del Río Díez, contra la resolución de fecha 8 de octubre de 2001 del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid por la que se le deniega la baja colegial.

3º.- Desestimar el Recurso presentado por D. Abel Petisco Petisco, contra la resolución del Colegio Profesional de Delineantes de Madrid de fecha 24 de julio de 2001, por la que se le deniega la baja colegial.

Punto 7º. Ruegos y preguntas.

Pide la palabra el Decano del Colegio de Sevilla Sr. Pi y comunica al Pleno que ésta es su última asistencia como Decano de su Colegio por haber presentado su dimisión como tal, y

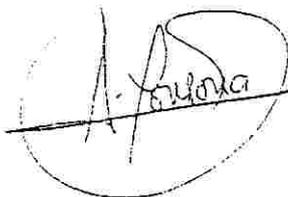


quiere agradecer a todas las personas que han pasado por el Consejo General, a lo largo de todos los años en que él ha asistido como Decano del Colegio al que pertenece, y agradecer especialmente toda la ayuda que recibió de todos y cada uno de los asistentes a aquellos Plenos que él presidió, ya que sin la ayuda de todos nunca hubiera podido haberlos realizado. El Pleno acoge dichas palabras con un prolongado aplauso.

El Decano de Granada propone al Pleno en nombre del Consejo Andaluz, se haga un homenaje a D. Francisco Pi Guerra, por todos los años que ha dedicado al Consejo General, tanto en su faceta de miembro del mismo como en la de Presidente, que en dicho homenaje se le haga entrega de un presente como recuerdo del mismo y que se conceda un voto de confianza a Comisión Ejecutiva para su organización. Petición que es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente agradece a todos los asistentes el interés por los temas, y da por concluido el presente Pleno, siendo las 15:00 horas del día, mes y año señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, y como Secretario doy fe.

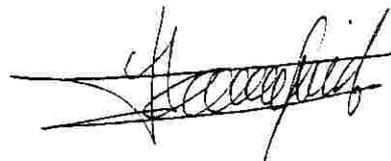
Vº Bº
EL PRESIDENTE



Antonio Sonsona Martín



EL SECRETARIO



Marcos Prieto Sampedro